



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC



REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALÍA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO
			1994
CRIP		CURP	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
		NAYARIT	
DATOS DEL REGISTRADO			
NOMBRE			
DANIEL IVAN	PAEZ	TORRES	
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	
FECHA DE NACIMIENTO	REGISTRADO	SEXO	
1994			
LUGAR DE NACIMIENTO			
	NAYARIT		
Localidad	Municipio	Entidad	

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE			
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	
EDAD	NACIONALIDAD		
NOMBRE DE LA MADRE			
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	
EDAD	NACIONALIDAD		

ANOTACIONES

SE EXTIENDE ESTE CERTIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35,39,48,50 Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, 3,5,6 Y DEMAS RELACIONADOS DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE PARA EL MUNICIPIO EN TEPIC, NAYARIT, 21 DE AGOSTO DE 2007. DOY FE

LIC. EDGAR ROMAN SALAZAR CARRILLO
EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL



052835



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: +6677 58 01 01
Web: www.culiacan.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Oficio: CRM/891/2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:



CERTIFICA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN

Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, el **C. Daniel Iván Páez Torres**, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, tiene su domicilio en [REDACTED] en esta ciudad, mismo que habita desde hace más de dos años, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a ésta convengan, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento

C. José Ernesto Peñuelas Castellanos



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

DATOS GENERALES

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED] 1994, [REDACTED] Nayarit.

Correo electrónico: [REDACTED]@hotmail.com

Teléfono personal: [REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho Culiacán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Con cédula profesional 11096778.

Especialidad en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral (Curso de Especialización sobre la reforma en materia de justicia laboral), por la Escuela Federal de Formación Judicial del Poder Judicial de la Federación.

Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa (Título y cédula en trámite).

EXPERIENCIA LABORAL

1. Centro de Justicia Penal Federal en el Estado De Sinaloa, con residencia en Culiacán.

A) Puesto: Secretario Ejecutivo de SPS.

Del 21 de agosto de 2017 – 20 de septiembre de 2017.

B) Puesto: Chofer de Funcionario.

Del 21 de septiembre de 2017 – 05 de octubre de 2017.

C) Puesto: Auxiliar de Sala.

Del 01 de marzo de 2018– 31 de marzo de 2018.

2. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

A) Secretario de Acuerdos de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

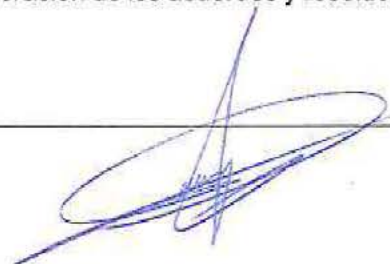
Del 05 de agosto de 2019 al 03 de junio de 2022.

Secretario en funciones de Magistrado por acuerdo SS/09/2019 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa. Durante los días 14 y 15 de noviembre de dos mil diecinueve.

Principales funciones:

I. Llevar el trámite de los juicios de nulidad y los procedimientos de responsabilidad administrativa que son competencia de la Sala Especializada en términos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, así como la elaboración de los acuerdos y resoluciones correspondientes.

II. Elaboración de proyectos sentencia sobre:



- Interpretación y cumplimiento de contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- La legalidad de las resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa (faltas no graves).
- La legalidad de las resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la legislación aplicable (resoluciones dictadas antes de la entrada en vigor del sistema de responsabilidades actual.)
- Determinación e imposición de sanciones a los servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas consideradas como graves por la
- La legalidad de las resoluciones dictadas en procedimientos resarcitorios.

B) Projectista de Sala Superior.

Del 06 de junio de 2022 a la fecha.

I. Elaboración de proyectos de resolución de los recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias dictadas en los juicios de nulidad de las Salas Regionales del Tribunal. Las materias relacionadas con los asuntos son:

- Impuestos locales.
- Expropiaciones.
- Pensiones de los trabajadores del Estado.
- Pensiones de elementos de seguridad del Estado.
- Juicio de lesividad.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Negativa o positiva ficta.
- Resoluciones dictadas por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Controversias derivadas de contratos de naturaleza administrativa.
- Actos en materia administrativa o fiscal que configuran negativa ficta o positiva ficta.

II. Elaboración de proyectos de resolución tratándose de los recursos de Inconformidad, Reclamación y Apelación, contemplados en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Imparto las asignaturas de Comprensión y elaboración de documentos jurídicos (primer semestre) y Derecho procesal constitucional (séptimo semestre) en la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa de Sinaloa.

Imparto las asignaturas Metodología de la Investigación Jurídica, Derecho Procesal Constitucional y Argumentación e Interpretación Jurídica en la licenciatura en Derecho de la Unidad Virtual, de la Universidad Autónoma Indígena de México.

CONCURSOS OPOSICIÓN PROCESOS SELECCIÓN

**POR
Y
DE**

Vencedor en el Tercer Concurso Abierto por Oposición Escolarizado para Obtener la Habilitación que Permite Acceder al Cargo de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación, llevado a cabo de abril a agosto del año 2024. Lista consultable en el sitio web:

https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/concursos/2024/Tercer_Concurso_Escolarizado_Oficiales/Acuerdo%20personas%20vencedoras%20Oficial%C3%ADas%203-2024_JJGP.pdf

Participé en la convocatoria abierta para la designación de la persona que ocuparía el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Estatal de Derechos Humanos, emitida por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa. Fui seleccionado aspirante que cumplió con los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo, por lo que el 30 de abril de 2025, comparecí ante el Congreso del Estado y realicé una exposición libre en donde expuse las razones por las que justifiqué mi idoneidad para el cargo. Lo anterior se encuentra disponible en el acuerdo de elegibilidad y formado de comparecencias, así como en el Dictamen de comisiones remitido a la JUCOPO, en las páginas de internet siguientes:

https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/fpage/single/convocatorias/cedh/lxv/oic/Acuerdo_OIC-CEDH.pdf

[https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/fpage/single/convocatorias/cedh/lxv/oic/Dictamen en Comisiones JUCOPO-OIC-CEDH.pdf](https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/fpage/single/convocatorias/cedh/lxv/oic/Dictamen_Comisiones_JUCOPO-OIC-CEDH.pdf)

DIPLOMADOS

Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", edición 2019, con duración de 120 horas, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, extensión Culiacán.

Diplomado "Juicio de Amparo" edición 2019, impartido por la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, extensión Culiacán.

Diplomado "La Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Derechos Humanos", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, con una duración de 62 horas en línea (Agosto – Noviembre de 2022).

CURSOS TALLERES

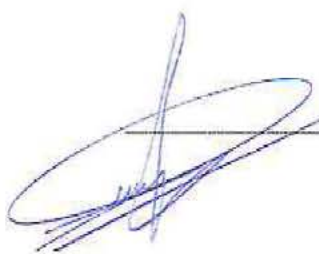
Y Curso sobre El Derecho a un Debido Proceso: Estándares Internacionales, transmitido por videoconferencia simultánea del 5 al 9 de octubre de 2015, en la Extensión Culiacán, con una duración de 10 horas, por parte del Instituto de la Judicatura Federal.

Trigésimo quinto Curso de Oratoria denominado, "Oratoria como Fundamento de la Argumentación Jurídica", impartido por el doctor José Dávalos Morales durante 9 sábados, del 20 de agosto al 22 de octubre de 2016, Facultad de Derecho, UNAM.

Cuarto Curso de Inducción a los Puestos de la Administración de los Centros de Justicia Penal Federal para el puesto de Auxiliar de Sala, impartido del 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 en la modalidad virtual, con una duración de 75 horas e impartido por el Instituto de la Judicatura Federal.

Curso denominado "Ascenso a puestos superiores en la Administración de los Centros de Justicia Penal Federal, para el puesto de Oficial de Partes", impartido del 19 al 23 de febrero de 2018, en la modalidad virtual, con una duración de 25 horas, impartido por el Instituto de la Judicatura Federal.

Curso de Capacitación sobre el Uso y Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, transmitido por video conferencia a la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", en Culiacán, Sinaloa, con una duración de 6 horas, el 13 y 15 de mayo de 2019.



Curso denominado "Interpretación y Argumentación Jurídica", impartido en la modalidad virtual por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevado a cabo del 11 de mayo de 2020 al 5 de junio de 2020.

Curso en línea denominado "Nociones Básicas sobre el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad", impartido por la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizado del 18 de mayo al 10 de julio de 2020, con una duración de 100 horas.

Curso especial denominado "El precedente judicial. Principales aspectos teóricos y su aplicación en México", impartido por la Escuela de Formación Judicial.

Taller de redacción de sentencias impartido por el Juez de Distrito Pablo Gómez Fierro a través de la plataforma virtual Inteli-uiris (Junio-Julio de 2022).

Curso denominado "La democracia constitucional y legitimidad de las profesiones del derecho, 2da. Edición", impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial, celebrado del 6 de febrero al 31 de marzo de 2023, con una duración de 30 horas.

Ciclo Masterclass 2024, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derechos y Nuevos Profesionistas y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, celebrado del 20 de febrero al 3 de abril de 2024.

Curso denominado "Inducción en materia civil y mercantil. Tercera edición", impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial, celebrado del 20 de mayo al 23 de junio de 2024, con una duración de 30 horas.

Taller denominado "Buscadores y sistemas de consulta jurídica en el Poder Judicial de la Federación", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el 11 de junio de 2024

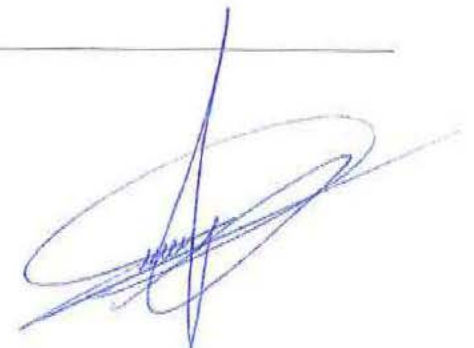
Curso denominado Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción (1º Generación 2024), impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en la modalidad en línea del 15 de julio al 16 de agosto de 2024, con una duración de 10 horas.

Taller de estudio sobre la teoría del delito y la individualización de la pena, impartido por la Escuela Nacional de Formación Judicial, celebrado del 13 al 27 de junio de 2025, con una duración de 14 horas.

Cuso básico de redacción jurídica, impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 24 de septiembre de 2025.

**CONFERENCIAS Y
CONVERSATORIOS**

"El Precedente Judicial y su aplicación en México", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 20 de marzo de 2024.



"Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 10 de diciembre de 2024.

Ciclo de conferencias: "Principios constitucionales del procedimiento administrativo sancionador", "Responsabilidad patrimonial del Estado" y "El papel de las personas juzgadoras en la construcción de la democracia", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, celebrado en los días 25, 26 y 27 de febrero de 2025.

"Competencia Reglamentaria Municipal y Justicia Administrativa", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 08 de julio de 2025.

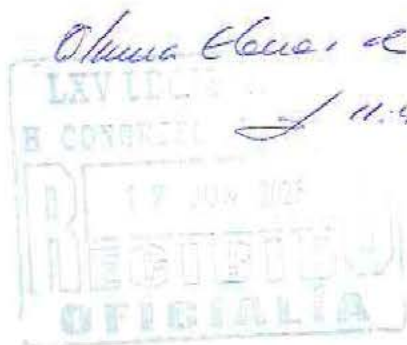
"Introducción a los Derechos Humanos", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 04 de septiembre de 2025.

"Responsabilidades Administrativas", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el 26 de septiembre de 2025.

"Responsabilidades administrativas de los servidores públicos", Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 18 de noviembre de 2025.

"Reformas constitucionales en el derecho disciplinario", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 19 de noviembre de 2025.

"El derecho humano al mínimo procedimental en materia administrativa", impartido por la Secretaría de Capacitación, Normatividad y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, del 21 de noviembre de 2025.



CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Folio: 3504/2021

La Escuela Federal de Formación Judicial extiende la presente CERTIFICACIÓN a **DANIEL IVAN PÁEZ TORRES** por haber cursado y aprobado la totalidad de créditos del plan de estudios de la especialidad **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL**, impartida del 3 de febrero al 6 de mayo de 2021, con una duración de 720 horas.

Asimismo, se certifica que **DANIEL IVAN PÁEZ TORRES** cumplió satisfactoriamente con los requisitos escolares e institucionales que exige el referido programa de especialidad.

Ciudad de México, 11 de mayo de 2021

Mtro. Jorge Gutiérrez Flores
Secretario Técnico de Control Escolar
Escuela Federal de Formación Judicial

LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

Clave de institución: 090681

Otorga a

DANIEL IVAN

Nombre(s)

PAEZ

Primer Apellido

TORRES

Segundo Apellido

EL DIPLOMA DE

ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL

Clave de carrera: 670708

Fecha de resolución administrativa o fecha de examen profesional

2021-05-06

Estudios con validez oficial de conformidad con los artículos 31, 35 y 47 de la Ley General de Educación; y, 1, 6 Fracción IX y X y 9, Fracción III de la Ley General de Educación Superior; así como el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el artículo 52 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, que establecen que la Escuela Federal de Formación Judicial es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación; inscrito en la Sección Primera del Libro 71-XIV de Instituciones Educativas, a foja 068 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en atención a que acreditó los estudios correspondientes durante el periodo comprendido del tres de febrero de dos mil veintiuno al seis de mayo de dos mil veintiuno.

DR. ARTURO BÁRCENA ZUBIETA

Director General

Servidor público facultado	MTR. JORGE GUTIERREZ FLORES
Cargo	RESPONSABLE DE EXPEDICIÓN
No. Certificado	3030303031303030303030343133383636373134
Sello	K+2SUPCPSDwbRGCYyaKO+fLExH7vayFzHCKVkwkr6so4AwHUsi8W9en75LgNR4FzXH/ Pxw+6DkHmUIYIfVHibBpaDglgFvVeaKRVZmRDzUHMrv+Tq21TGfEPq/1DdjGokTAgUyz02qumRKZfYjcJ8Be+DPEHg91bV+op4LsDt8mYjSpZbL JEkKODgPdEoQzSsJBGlxm0FWNOjN7pwTSjwZP7AYXKyaS70tPqyw8+vAURPdIF/7+QzR+mfNgixiuf7Myqou078GMM1thXZ3HtkSyDYFLbjv75oRI 56v7wR7gf6TDMHxqQ1844xLSMZ7IaSidfGs8QcD2Ar5OMBGA==
Cadena original	[1.0]EDTJL2021AL12F212C2119[GUF]740716HCMTLR09[5]RESPONSABLE DE EXPEDICIÓN[MTR.][090681]ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL[670708]ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL[2021-02-03 2021-05-06 9]OTRO[PATD940718HNTZRN02 DANIEL IVAN PAEZ TORRES daniel_ivan117@hotmail.com 2021-11-30 6]OTRO[2021-05-06 0 5]NO APLICA[09]CIUDAD DE MÉXICO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA[2]LICENCIATURA[25]SINALOA[2017-01-01 11096778]

Folio de control	CURP	Fecha de expedición	Lugar de expedición
EDTJL2021AL12F212C2119	PATD940718HNTZRN02	2021-11-30	CIUDAD DE MÉXICO





CONSTANCIA DE ESTUDIOS
CLAVE: 25PSU0025D

A QUIEN CORRESPONDA:

El Suscrito, Secretario Académico de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que **DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES**, matrícula 230087, es Egresado de esta Institución, habiendo cubierto íntegramente el plan de estudios que corresponde a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, Generación 2023-2025, y que cursó satisfactoriamente el Seminario de Actualización para la Obtención de Grado Académico que se llevó a cabo del 19 de septiembre 2025 al 20 de marzo 2026, por lo que su Grado Académico se encuentra en trámite.

Se extiende la presente a solicitud de parte interesada, para los fines legales que crea convenientes, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Atentamente
"Vocatio in Jus"

MTRO. JOSÉ MIGUEL VEGA PEREDA
SECRETARIO ACADÉMICO

Cotejó: _____





Exp. 221483

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN CULIACÁN

Núm.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar a usted **Secretaría Ejecutiva de SPS**, puesto de confianza, adscrito al **Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sinaloa**, con residencia en **Culiacán**, con efectos a partir del veintiuno de agosto al veinte de septiembre de dos mil diecisiete, con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

En Culiacán, Sinaloa a 14 de agosto de 2017.

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON
RESIDENCIA EN CULIACÁN

DAVID CÉSAR ARANDA GONZÁLEZ
JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE ADMINISTRADOR

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

Con fundamento en el artículo 9 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, se expide el presente nombramiento por acuerdo del licenciado Edgar Rafael Juárez Amador Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal que tengo el honor de administrar, el cual no contraviene lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 72 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

PRESENTE

9290 3720 3222 2112 89

En Culiacán, Sinaloa, al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; que no desempeño otro empleo.

Prevía la protesta de ley, toma posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

**CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON
RESIDENCIA EN CULIACÁN**


DAVID CÉSAR ARANDA GONZÁLEZ
JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE ADMINISTRADOR

CLAVE Y CONSECUTIVO DEL PUESTO	SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES MENSUALES	SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE
CF50501-04	Sueldo base mensual: \$12,378.18 Las que corresponden al puesto y rango conforme a lo autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que resulte aplicable.	Los señalados en el Manual General de Puestos vigente aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como las funciones específicas que para el puesto determine el titular del órgano jurisdiccional.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

SEXO	EDO. CIVIL	R.F.C.
██████	██████	██████████

DOMICILIO PARTICULAR

Calle / Av.	██████████████████
Colonia	██████████
Delegación o Municipio	CULIACÁN
Ciudad / Estado	SINALOA
C.P.	██████

EL SERVIDOR PÚBLICO

Conozco los alcances legales del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, y acepto que se lleve a cabo la revisión de mi situación bancaria, cuando así se requiera.


DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES



Exp. 221483

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON
RESIDENCIA EN CULIACÁN

Núm.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar a usted Chofer de Funcionario, puesto de confianza, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán, con efectos a partir del veintiuno de septiembre al cinco de octubre de dos mil diecisiete, siempre y cuando el titular de la plaza Rolando Verduzco Soto permanezca de licencia para ocupar otro puesto, con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

REGISTRACION
EJECUTIVADA EN:

2017 SEP 20 P 4:55

8

CULIACÁN, SIN.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

En Culiacán, Sinaloa a 13 de septiembre de 2017.

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON
RESIDENCIA EN CULIACÁN

DAVID CÉSAR ARANDA GONZÁLEZ
JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE ADMINISTRADOR

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

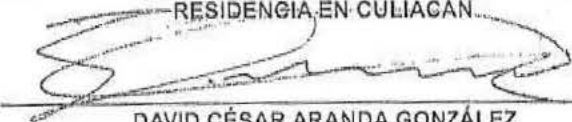
Con fundamento en el artículo 9 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, se expide el presente nombramiento por acuerdo del licenciado Edgar Rafael Juárez Amador Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal que tengo el honor de administrar, el cual no contraviene lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 72 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

PRESENTE

En Culiacán, Sinaloa, al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanan; que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, toma posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON
RESIDENCIA EN CULIACÁN


DAVID CÉSAR ARANDA GONZÁLEZ
JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE ADMINISTRADOR

CLAVE Y CONSECUTIVO DEL PUESTO	SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES MENSUALES	SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE
CF50702-04	Sueldo base mensual: \$11,794.10 Las que corresponden al puesto y rango conforme a lo autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que resulte aplicable.	Los señalados en el Manual General de Puestos vigente aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como las funciones específicas que para el puesto determine el titular del órgano jurisdiccional.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

SEXO	EDO. CIVIL	R.F.C.

DOMICILIO PARTICULAR

Calle / Av.	
Colonia	
Delegación o Municipio	CULIACÁN
Ciudad / Estado	SINALOA
C.P.	

EL SERVIDOR PÚBLICO

Conozco los alcances legales del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, y acepto que se lleve a cabo la revisión de mi situación bancaria, cuando así se requiera.


DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES



Exp. 221483

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON
RESIDENCIA EN CULIACÁN

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES
P R E S E N T E

Núm.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar a usted Auxiliar de Sala, interino, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán, con efectos a partir del uno al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, siempre y cuando el titular de la plaza Óscar Ramiro López Tamayo permanezca de licencia para ocupar otro puesto, con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Prevía la protesta de ley, toma posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor se expide, lo que se hace constar para los fines consiguientes.

En Culiacán, Sinaloa a 20 de febrero de 2018.

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, CON
RESIDENCIA EN CULIACÁN

JOSÉ NOÉ EGURE YÁÑEZ
JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE ADMINISTRADOR

Con fundamento en el artículo 9 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, se expide el presente nombramiento por consenso de los juzgadores que integran el Centro de Justicia Penal Federal que tengo el honor de administrar, el cual no contraviene lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 72 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

En Culiacán, Sinaloa, al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; que no desempeñe otro empleo.

CLAVE Y CONSECUTIVO DEL PUESTO	SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES MENSUALES	SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE
BS50205-02	Sueldo base mensual: \$12,464.82 Las que corresponden al puesto y rango conforme a lo autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que resulte aplicable.	Los señalados en el Manual General de Puestos vigente aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como las funciones específicas que para el puesto determine el titular del órgano jurisdiccional.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

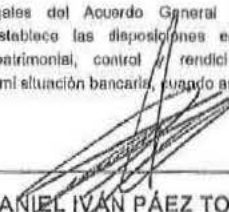
SEXO	ESTADO CIVIL	RFC con HOMOCLOVE	CLAVE CURP

NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE

DOMICILIO PARTICULAR	
Calle / Av.	
Colonia	
Delegación o Municipio	CULIACÁN
Ciudad / Estado	SINALOA
C.P.	

EL SERVIDOR PÚBLICO

Conozco los alcances legales del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, y acepto que se lleve a cabo la revisión de mi situación bancaria, cuando así se requiera.


DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

**C. DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES.
P R E S E N T E.-**

De la manera más atenta nos permitimos comunicar a usted que esta Sala Superior, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de junio del 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracciones XII y XVI y 19 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, y 11, fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal, acordó otorgarle el nombramiento de Secretario Proyectista de Sala Superior de este Tribunal, con efectos a partir del 07 de junio de 2022.

ATENTAMENTE

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

**MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES.
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI.
MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA SALA
SUPERIOR**

**MTRA. SARA SINGH URÍAS.
MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR POR
MINISTERIO DE LEY.**

**LIC. JESÚS DAVID GUEVARA GARZÓN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 07 de junio del 2022, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo y no estar inhabilitada para desempeñarlo.

EL ACEPTANTE

C. DANIEL IVAN PÁEZ TORRES.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

**LIC. DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES.
P R E S E N T E.-**

De la manera más atenta nos permitimos comunicar a usted que esta Sala Superior, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracción XII y 19, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, y 11, fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal, acordó otorgarle el nombramiento de Secretario de Acuerdos adscrito a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a partir del día 05 de agosto de 2019. Lo anterior para los fines legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
CULIACÁN ROSALES, SINALOA, 02 DE AGOSTO DE 2019.**

**LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

**LIC. JESUS IVAN CHÁVEZ RANGEL.
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI.
MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR**

**MTRA. SARA SINGH URÍAS.
MAGISTRADA EN FUNCIONES POR
MINISTERIO DE LEY**

**LIC. GABRIELA GARCÍA IBARRA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 02 de agosto de 2019, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

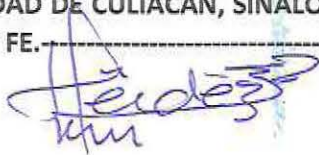
Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo, tener 25 años de edad y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

EL ACEPTANTE


LIC. DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES.



LA SUSCRITA LIC. KATHIA LIUVITZA HERNANDEZ ECHAVARRÍA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, C E R T I F I C A QUE LAS PRESENTES COPIAS CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES, MISMAS QUE SE TIENEN A LA VISTA Y OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, LAS CUALES CONSTAN DE 02 (DOS) HOJAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, A 15 (QUINCE) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS). DOY FE.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

CONSTANCIA DE SERVICIO

El suscrito **LCP VIRGEN OSCAR MEDINA CHIQUETE**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa hace constar que los antecedentes laborales que contiene el expediente que obra en el Departamento de Recursos Humanos a mi cargo a nombre de **PAEZ TORRES DANIEL IVAN** con RFC [REDACTED] son los siguientes.

TIPO DE CONTRATACIÓN	CATEGORÍA	PERIODO		AÑOS	MESES	DÍAS
		INICIO	FINAL			
ANTIGÜEDAD RECONOCIDA POR EL PODER EJECUTIVO HASTA 01/10/2021 (Según constancias de servicio expedidas por la Dirección de Recursos Humanos, mismas que se anexan en copias fotostáticas)				2	2	0
+Confianza	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	01/10/2021	07/06/2022	0	8	7
	PROYECTISTA DE SALA SUPERIOR	08/06/2022	09/06/2026	4	0	2
TOTAL DE ANTIGÜEDAD				6	10	9

Se extiende la presente Constancia de Servicio de la antigüedad generada en el expediente de personal hasta el día 09 de junio del 2026, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa el día 09 del mes de junio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LIC. VIRGEN OSCAR MEDINA CHIQUETE
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Archivo



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCION DE RECURSOS DE HUMANOS

ARCHIVO DE PERSONAL

CONSTANCIA DE SERVICIO:
DANIEL IVAN PAEZ TORRES
R.F.C: [REDACTED]

EL CIUDADANO LIC. ESTEBAN ZAMUDIO LIZÁRRAGA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, HACE CONSTAR: QUE LOS ANTECEDENTES LABORALES QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 7.3/121/060850 QUE OBRA EN ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO A NOMBRE DE DANIEL IVAN PAEZ TORRES, SON LOS SIGUIENTES:

TIPO DE MOVIMIENTO	PERÍODOS	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	AÑOS	MESES	DÍAS
ALTA CONFIANZA	01/08/2019	CATEGORIA: SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ADSCRIPCIÓN: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DEPENDENCIA TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO...	2	2	0
BAJAS	01/10/2021	CATEGORIA: SRIO. DE EST. Y CTA., ADSCRIPCIÓN: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DEPENDENCIA: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MOTIVO: BAJA POR DESCENTRALIZACION POR AUTONOMIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINAL...			
			AÑOS MESES DÍAS		
			TOTAL ANTIGÜEDAD: 2 2 0		

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE SERVICIO DE LA ANTIGÜEDAD GENERADA EN EL EXPEDIENTE DE PERSONAL HASTA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2021, POR MOTIVO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA NÓMINA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA A SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LOS AÑOS DE SERVICIO PUEDEN VARIAR A LOS AÑOS DE COTIZACION CON EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

ATENTAMENTE

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO,
SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

LIC. LUIS DANIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ

ENCARGADO DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE
PERSONAL

ING. LAURA ESMERALDA VALENZUELA BELTRÁN



ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito, Mtro. José Miguel Vega Pereda, Secretario Académico de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa,

HACE CONSTAR

Que el **Lic. Daniel Iván Páez Torres**, es Catedrático de esta Institución desde hace 4 años, quien ha impartido en forma honorífica, las asignaturas de Lectura y Redacción Jurídica, Técnicas de Investigación Jurídica, Comprensión y Elaboración de Documentos, y Derecho Procesal Constitucional, desempeñándose con capacidad y responsabilidad en el ejercicio de la función docente encomendada.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Atentamente
"Vocatio in Jus"

MTRO. JOSÉ MIGUEL VEGA PEREDA
SECRETARIO ACADÉMICO



Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, a 12 de junio de 2026

No. Oficio: JSAC.DGUV-304-2026

ASUNTO: Constancia de impartición de asignaturas

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente, en mi carácter de Jefe de Sección Académica de Unidad Virtual, hago constar que el **Lic. Daniel Iván Páez Torres**, presta sus servicios profesionales impartiendo asignaturas y realizando actividades académicas bajo el esquema de honorarios al interior de la Unidad Virtual de UAIM. A continuación, se comparten las asignaturas impartidas programado como docente por hora clase:

Asignatura	Programa Educativo	Grupo	Periodo
Argumentación e interpretación jurídica	Licenciatura en Derecho	2023-1 VJ	16/03/2026 al 03/05/2026
Argumentación e interpretación jurídica	Licenciatura en Derecho	2023-6	16/03/2026 al 03/05/2026
Argumentación e interpretación jurídica	Licenciatura en Derecho	2023-4	16/03/2026 al 03/05/2026
Metodología de la investigación jurídica	Licenciatura en Derecho	2023-1 VJ	27/10/2025 al 30/11/2025
Metodología de la investigación jurídica	Licenciatura en Derecho	2023-5	27/10/2025 al 30/11/2025
Argumentación e Interpretación Jurídica	Licenciatura en Derecho	2024-1	31/03/2025 al 25/05/2025
Derecho Procesal Constitucional	Licenciatura en Derecho	2022-1	10/03/2025 al 04/05/2025
Metodología de la Investigación Jurídica	Licenciatura en Derecho	2022-5VJ	11/11/2024 al 22/12/2024

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Toda la gente, Todos los Pueblos"

Dr. José Antonio Chávez Espinoza
Jefe de Sección Académica Unidad Virtual

C.c.p.: Dr. José Emilio Sánchez García. Director General de la Unidad Virtual de la UAIM.
C.c.p.: Lic Marcos Corrales Soto. Coordinador de Programa Educativo LD Unidad Virtual de la UAIM.
C.c.p.: Archivo.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE PERSONAS VENCEDORAS EN EL TERCER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA OBTENER LA HABILITACIÓN QUE PERMITE ACCEDER AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 11 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación. Uno de los ejes centrales de la reforma fue la implementación de un auténtico servicio de Carrera Judicial, basado en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

SEGUNDO. El 7 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la que se estableció que el acceso y promoción en la Carrera Judicial será exclusivamente mediante concursos de oposición o evaluaciones. Adicionalmente, se incorporó la categoría de Oficial Judicial a la carrera judicial.

TERCERO. El 3 de noviembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la Carrera Judicial y el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial.

CUARTO. El 18 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial, el cual establece en el artículo 47 Bis la realización de concursos de oposición escolarizados para la categoría de oficial judicial.

QUINTO. El 15 de abril de 2024, se publicó en la página web de la Escuela Judicial la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder al cargo de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación. El periodo de inscripciones transcurrió del lunes 22 al martes 23 de abril de 2024.

SEXTO. En términos de lo dispuesto en la Base DÉCIMA PRIMERA de la Convocatoria del concurso en comento, las y los participantes admitidos debían cubrir una carga de trabajo individual que se desarrolló en un periodo de dos meses, el programa académico transcurrió del 30 de mayo al 5 de agosto de 2024.

SÉPTIMO. De conformidad con la base DÉCIMA QUINTA de la convocatoria del concurso, relativa a la primera etapa, la aplicación de la prueba escrita se

QCwWu+NzGVILIFze+TFDIdfIN9U2SzgXM06CLhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

llevó a cabo el 12 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. Asimismo, se estableció que pasarían a la segunda etapa las personas que obtuvieran un nivel de desempeño igual o superior a 80 en el cuestionario.

OCTAVO. El 23 de agosto de 2024 se llevó a cabo la aplicación de la evaluación correspondiente a la segunda etapa del Tercer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder al cargo de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

NOVENO. De conformidad con la Base DÉCIMA SÉPTIMA y DÉCIMA NOVENA de la convocatoria, se dispuso que las personas que obtengan un nivel de desempeño igual o superior a 80 se integrarán a la Lista de personas habilitadas que pueden acceder a la categoría de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación.

Conforme a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en la base DÉCIMA NOVENA de la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder al cargo de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Federal de Formación Judicial, se emite la:

LISTA DE PERSONAS VENCEDORAS EN EL TERCER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA OBTENER LA HABILITACIÓN QUE PERMITE ACCEDER AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:

1. ACA
2. ACC
3. ACC
4. AGU
5. AGU
6. AGU
7. AGU
8. AGU
9. AGU
10. AGU
11. AGU
12. AGU
13. AGU SCA
14. AGU
15. ALA
16. ALA
17. ALB
18. ALB
19. ALE
20. ALM
21. ALO
22. ALV
23. ALV
24. ALV
25. AMA
26. AME E

QCwWb+NzGVILFze+TFDdfn9U2SzgXM06CLhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

27. AND		
28. ANG		PE
29. ANG		
30. ANT		
31. ARA		
32. ARA		
33. ARC		
34. ARE		
35. ARC		TO
36. ARR		
37. AVIL		
38. AYA		
39. AZU		LUPE
40. BAÑ		
41. BAR		NA
42. BAR		
43. BAS		H
44. BAU		
45. BEC		
46. BEN		O
47. BEN		
48. BOF		
49. BRIN		
50. BRIT		ALUPE
51. BRIZ		A
52. BUE		
53. BUE		
54. BUE		
55. CAE		ÁNGEL
56. CAE		
57. CAE		
58. CAE		
59. CAE		
60. CAD		
61. CAL		
62. CAN		NDRO
63. CAN		INDA
64. CAN		UGENIA
65. CAN		
66. CAN		
67. CAF		NA
68. CAF		
69. CAF		
70. CAF		
71. CAF		
72. CAF		
73. CAF		ONICA
74. CAF		
75. CAS		
76. CAS		
77. CAS		
78. CAS		AMA
79. CAS		
80. CAY		
81. CAY		
82. CÁZ		STO
83. CÁZ		
84. CEE		E
85. CEE		O
86. CEE		TO
87. CH		GUADALUPE
88. CH		IDEA

QCwWu+NzGVILIFze+TFDIdlWN9UJ2SzgXW06CLhQsctY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

89.	CH	
90.	CH	
91.	CH	
92.	CH	
93.	CIO	
94.	CID	
95.	CIS	
96.	CO	
97.	CO	
98.	CO	
99.	CO	PE
100.	CO	
101.	CÓ	
102.	CO	
103.	CO	
104.	CO	
105.	CO	LEJANDRA
106.	CO	
107.	CR	
108.	CR	
109.	CR	
110.	CR	
111.	CR	
112.	CU	
113.	DA	
114.	DE	
115.	DE	
116.	DE	
117.	DE	
118.	DE	
119.	DE	ALUPE
120.	DE	DO
121.	DE	JESÚS
122.	DE	URIEL
123.	DE	
124.	DIA	
125.	DIA	
126.	DIA	
127.	DIA	
128.	DO	
129.	DO	
130.	DO	
131.	DZ	
132.	EN	
133.	ES	
134.	ES	
135.	ES	JETA
136.	ES	I
137.	ES	UPE
138.	ES	
139.	ES	
140.	FA	
141.	FA	
142.	FE	
143.	FE	
144.	FIG	AM
145.	FLC	
146.	FLC	
147.	FLC	ETTS MARIO FRANCISCO
148.	FLC	
149.	FLC	
150.	FLC	S

QCwWu+NzGVlIFze+TFDtdiN9U2SzgXM06CLhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

151. F
152. F
153. F
154. F
155. F
156. G
157. G
158. G
159. G
160. G
161. G
162. G
163. G
164. G
165. G
166. G
167. G
168. G
169. G
170. G
171. G
172. G
173. G
174. G
175. G
176. G
177. G
178. G
179. G
180. G
181. G
182. G
183. G
184. G
185. G
186. G
187. G
188. G
189. G
190. G
191. G
192. G
193. G
194. G
195. G
196. G
197. G
198. G
199. G
200. G
201. G
202. G
203. G
204. G
205. G
206. H
207. H
208. H
209. H
210. H
211. H
212. H

A

EA
H

QCwWu+NzGVILIFze+TF0td/iN9U2SzgXM06CLhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

213.	HER	RAEL
214.	HER	LEONARDO
215.	HER	HUE
216.	HER	
217.	HER	EL ÁNGEL
218.	HER	CE
219.	HER	
220.	HIG	SCO
221.	HOL	
222.	HUE	
223.	HUI	GUARDO
224.	IBAF	NA
225.	INCI	
226.	ÍNIG	
227.	ISLA	
228.	JAU	
229.	JAV	
230.	JER	
231.	JIME	TÍN
232.	JIME	
233.	JUR	OBARDO
234.	KOS	A
235.	KOY	DRO
236.	LAR	
237.	LAR	
238.	LEA	
239.	LED	
240.	LEE	
241.	LEO	
242.	LEY	
243.	LLE	RA
244.	LÓP	
245.	LOP	PE
246.	LÓP	
247.	LÓP	
248.	LOP	OR
249.	LÓP	ERENIZE
250.	LOP	GUSTO
251.	LOP	
252.	LÓP	
253.	LÓP	
254.	LÓP	UE
255.	LOP	
256.	LOY	LA
257.	LOZ	
258.	LUIS	
259.	LUN	
260.	LUN	UPE
261.	MAC	
262.	MAC	KAT
263.	MAC	MOISÉS
264.	MAL	
265.	MAN	JANDRO
266.	MAN	A
267.	MAN	ENZO
268.	MAN	
269.	MAF	SUS
270.	MAF	JADALUPE
271.	MAF	LDA
272.	MAF	
273.	MAF	
274.	MAF	

QCwWu+NzGVILIFze+TFDkdiN9U2SzgXm06ClhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

275. MARIANA	JANDRA
276. MARIANA	
277. MARIANA	IA
278. MARIANA	AMIÁN
279. MARIANA	ELIZABETH
280. MARIANA	TONIO
281. MARIANA	LAIDEE
282. MARIANA	
283. MARIANA	ARDO
284. MARIANA	ERÓNICA
285. MARIANA	
286. MARIANA	CAROLINA
287. MARIANA	
288. MARIANA	
289. MARIANA	
290. MARIANA	ENISSE
291. MARIANA	CO
292. MARIANA	ALEJANDRO
293. MARIANA	ANDRÉS
294. MARIANA	
295. MARIANA	ANGEL
296. MARIANA	
297. MARIANA	DEL CARMEN
298. MARIANA	LUPE
299. MARIANA	
300. MARIANA	
301. MARIANA	
302. MARIANA	ASTIAN
303. MARIANA	SAÍ
304. MARIANA	
305. MARIANA	
306. MARIANA	JI
307. MARIANA	
308. MARIANA	
309. MARIANA	NIEL
310. MARIANA	JESUS
311. MARIANA	
312. MARIANA	CARMEN
313. MARIANA	EY
314. MARIANA	
315. MARIANA	
316. MARIANA	
317. MARIANA	RAQUEL
318. MARIANA	LFONSO
319. MARIANA	EBASTIAN
320. MARIANA	A
321. MARIANA	AR
322. MARIANA	EL
323. MARIANA	
324. MARIANA	DAMIÁN
325. MARIANA	
326. MARIANA	O
327. MARIANA	RMO
328. MARIANA	O
329. MARIANA	ANDA
330. MARIANA	IR
331. MARIANA	GUADALUPE
332. MARIANA	CRUZ
333. MARIANA	JZ
334. MARIANA	
335. MARIANA	
336. PÁEZ TORRES DANIEL IVÁN	

QCwWu+NzGVILIFze+TFDidfN9U2S2gXM06ClhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

337. PAI
338. PAI
339. PAI
340. PAS
341. PAS
342. PAT
343. PE
344. PE
345. PE
346. PE
347. PE
348. PE
349. PE
350. PÉ
351. PE
352. PE
353. PE
354. PÉ
355. PE
356. PE
357. PÉ
358. PÉ
359. PÉ
360. PÉ
361. PE
362. PÉ
363. PE
364. PIC
365. PIN
366. PL
367. PO
368. PO
369. PO
370. PO
371. QU
372. QU
373. QU
374. QU
375. QU
376. QU
377. QU
378. QU
379. QU
380. RA
381. RA
382. RA
383. RA
384. RA
385. RA
386. RA
387. RA
388. RA
389. RA
390. RA
391. RA
392. RA
393. RA
394. RA
395. RA
396. RA
397. RA
398. RA



RDO
PE

O

AN

PE

INA

DAKCIL

LE

E

DA

O

O

I

QCwWu+NzGVILIFze+TFDtd/IN9U2SzgXM06CLnQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

399. R	
400. R	
401. R	
402. R	
403. R	
404. R	
405. R	
406. R	CIO
407. R	
408. R	
409. R	AMS
410. R	
411. R	PE
412. R	
413. R	
414. R	
415. R	
416. R	A
417. R	CO
418. R	
419. R	
420. R	
421. R	
422. R	EL
423. R	YN
424. R	RA
425. R	
426. R	
427. R	
428. R	IDO
429. R	URO
430. R	
431. R	ADALUPE
432. R	
433. R	URA
434. R	NANDO
435. R	CELYN
436. R	ANTONIO
437. R	SABEL
438. R	N FRANCISCO
439. R	AT
440. R	
441. R	A ALEXA
442. R	A RAQUEL
443. R	H JOHSCELIN
444. R	ALEX
445. R	ANDA
446. R	JESUS
447. R	SÚS
448. R	
449. R	
450. R	
451. R	
452. R	RIANA
453. R	
454. R	
455. R	
456. R	
457. R	
458. R	
459. R	NOHEMI
460. R	

QCwWu+NzGVILIFze+TFDtdfIN9U2SzgXM06ClhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

461.	R	
462.	R	
463.	R	
464.	R	
465.	S	
466.	S	
467.	S	UPE
468.	S	
469.	S	
470.	S	
471.	S	DITH
472.	S	O
473.	S	Z
474.	S	
475.	S	
476.	S	OCIO
477.	S	O
478.	S	
479.	S	
480.	S	
481.	S	
482.	S	O
483.	S	NY
484.	S	
485.	S	
486.	S	
487.	S	
488.	S	
489.	S	
490.	S	
491.	S	
492.	S	
493.	S	O
494.	S	L
495.	S	
496.	S	
497.	S	
498.	S	
499.	S	
500.	S	O
501.	S	
502.	S	
503.	S	
504.	S	LINA
505.	S	RRAT
506.	S	
507.	S	
508.	S	
509.	S	
510.	S	
511.	S	
512.	S	
513.	S	
514.	S	O
515.	S	ISE
516.	T	HIR
517.	T	
518.	T	
519.	T	
520.	T	
521.	T	
522.	T	

QCwWu+NzGVILIFze+TFDtd/N9U2SzgXM06CLhQscrY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

523. T
524. T
525. T
526. T
527. T
528. T
529. T
530. T
531. T
532. T
533. T
534. T
535. T
536. T
537. T
538. T
539. T
540. T
541. T
542. T
543. T
544. T
545. T
546. T
547. T
548. T
549. T
550. U
551. U
552. U
553. U
554. U
555. V
556. V
557. V
558. V
559. V
560. V
561. V
562. V
563. V
564. V
565. V
566. V
567. V
568. V
569. V
570. V
571. V
572. V
573. V
574. V
575. V
576. V
577. V
578. V
579. V
580. V
581. V
582. V
583. V
584. V



IO

RIELA

QCvWu+NzGVILFze+TFdtdWNGU2S:zgXM06CLhQstarY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

585. VE		
586. VI		
587. VI		
588. VI		
589. VI		DINA
590. VI		DO
591. VI		
592. VI		N
593. VI		EL
594. VI		LA
595. XO		
596. YA		TO
597. ZA		
598. ZA		YN
599. ZA		
600. ZA		RITA
601. ZA		
602. ZA		
603. ZA		
604. ZE		LOS
605. ZE		
606. ZU		

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto en el artículo 81 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial, el recurso de reconsideración, en su caso, deberá interponerse contra la lista de personas vencedoras, y ser presentado, únicamente, a través del Sistema de Recursos de la Escuela Judicial (https://w3.cjf.gob.mx/effl_SISRERE/Index.aspx); todo recurso que se reciba sin firma, fuera de tiempo o por cualquier otro medio se tendrá por no interpuesto.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Se instruye al Titular de la Secretaría Técnica de Procesos de Selección III, llevar a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Escuela Judicial, en la fecha prevista en el calendario del Aviso referente al Tercer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder al cargo de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación, publicado en la página web de esta Escuela Judicial.

SEGUNDO. Las personas vencedoras en el presente concurso serán integradas al Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial, en la categoría correspondiente, en los términos que dispone el artículo 58 del Acuerdo General.

(firmado electrónicamente)
DRA. JOSEFINA CORTÉS CAMPOS
DIRECTORA GENERAL

QCwWUu+NzGVILIFze+TFDId/IN9U2SgXM06CLhQscY=



ACUERDO DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ANTECEDENTES

I. Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, así como 40, 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo Número 75 de fecha 20 de marzo de 2025, por el que se expidieron las bases de la convocatoria abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 92 BIS A, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dio amplia difusión de la convocatoria, misma que fue publicada en los



desahogadas en este H. Congreso del Estado, y se llevarán a cabo el día miércoles 30 de abril del presente año, en dos bloques iniciando el primero a las 11:00 horas y el segundo a partir de las 16:00 horas, conforme al siguiente calendario, horario y formato:

MIÉRCOLES 30 ABRIL DE 2025		
ASPIRANTE	HORARIO	
1. MARÍA SOLEDAD PÉREZ GARMENDIA	11:00 horas	11:15 horas
2. PAVEL JONATHAN HERNÁNDEZ ORTIZ	11:15 horas	11:30 horas
3. DAVID PAULINO VÁZQUEZ PADILLA	11:30 horas	11:45 horas
4. DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES	11:45 horas	12:00 horas
5. JESÚS ANTONIO MEDINA BELTRÁN	12:00 horas	12:15 horas
6. RAMSÉS EDÉN CERVANTES CONTRERAS	12:15 horas	12:30 horas

MIÉRCOLES 30 ABRIL DE 2025		
ASPIRANTE	HORARIO	
1. EMMANUEL DUEÑAS PEÑA	16:00 horas	16:15 horas
2. IRMA LORENA PORTILLO LÓPEZ	16:15 horas	16:30 horas
3. ERICK SOLÓRZANO OSUNA	16:30 horas	16:45 horas
4. RAFAEL MARTÍN BASTIDAS ADRIÁN	16:45 horas	17:00 horas
5. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON	17:00 horas	17:15 horas
6. RUBÉN GERARDO BÁEZ PIÑA	17:15 horas	17:30 horas

I. La notificación de fecha, hora y lugar de las comparecencias se realizarán de forma personal o vía telefónica o electrónica a través de los datos de contacto proporcionados, adjuntándose una copia fotostática del presente Acuerdo. De no presentarse las personas comparecientes en el horario y día establecido no podrán desahogar su comparecencia en otro horario y, será considerada y analizada sus propuestas con la información y documentación con que se cuente.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTE.-

A LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y DE FISCALIZACIÓN que suscriben, les fue remitido para su valoración y determinación los expedientes de las personas aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

I. Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 40, 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, todas del Estado de Sinaloa, el día 20 de marzo de 2025, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo Número 75 por el que se aprueban las bases para la expedición de la Convocatoria dirigida a todas las personas interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

II. Dicha Convocatoria se difundió ampliamente en la sociedad, misma que fue publicada en uno de los periódicos de mayor circulación "El Debate" en la ciudad de Culiacán, Mazatlán y los Mochis, en fecha viernes 21 de marzo de 2025; así como en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa No. 038, de fecha miércoles 26 de marzo de 2025, asimismo, en los portales digitales o



recomendaciones establecidas en el presente dictamen determine el nombre de la persona aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y en la Sesión correspondiente se dé a conocer al Pleno y se proceda a su discusión y votación en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

En razón de todo lo anterior, estas Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización, después del desahogo de un procedimiento amplio, incluyente y transparente, se permite poner a la consideración de la Junta de Coordinación Política el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, 40, 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, todas del Estado de Sinaloa; se somete a su consideración el listado de las personas aspirantes aptos para ser votados por el Congreso, con la finalidad de que la Junta de Coordinación Política por el más amplio consenso posible y atendiendo las consideraciones establecidas en el presente dictamen, determine el nombre de la persona a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y en la Sesión correspondiente se dé a conocer al Pleno y se proceda a su discusión y votación en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ordenada de acuerdo al orden



previsto de su registro, sin que ello implique prelación, la cual se integra por las personas aspirantes siguientes:

- **María Soledad Pérez Garmendia**
- **Pavel Jonathan Hernández Ortiz**
- **David Paulino Vázquez Padilla**
- **Daniel Iván Páez Torres**
- **Jesús Antonio Medina Beltrán**
- **Ramsés Edén Cervantes Contreras**
- **Emmanuel Dueñas Peña**
- **Irma Lorena Portillo López**
- **Erick Solórzano Osuna**
- **Rafael Martín Bastidas Adrián**
- **José Roberto Montoya Agramon**
- **Rubén Gerardo Báez Piña**

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

El Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial

otorga la presente

CONSTANCIA

a

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

por su asistencia al curso sobre

EL DERECHO A UN PROCESO DEBIDO:

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

transmitido por videoconferencia simultánea

del 5 al 9 de octubre de 2015,

en la Extensión Culiacán.

Duración: 10 horas.

México, Distrito Federal, noviembre de 2015




Dr. Julio Cesar Vázquez-Mellado García
Director General



**Universidad Nacional
Autónoma de México**



La Facultad de Derecho

extiende la presente

CONSTANCIA

a

Daniel Iván Paéz Torres

Por haber participado en el 35 Curso de Oratoria como Fundamento de la Argumentación Jurídica, impartido durante 9 sábados, del 20 de agosto al 22 de octubre de 2016, en el Auditorio Ius Semper Loquitur de esta Facultad.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 22 de octubre de 2016

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director de la Facultad de Derecho de la UNAM

Dr. José Dávalos
Profesor de la Facultad de
Derecho de la UNAM



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

El Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial

otorga la presente

CONSTANCIA

a

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

por haber acreditado el

CUARTO CURSO DE INDUCCIÓN
A LOS PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL

para el puesto de Auxiliar de sala,
que se impartió del 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2017
en la modalidad virtual.

Duración: 75 horas

Ciudad de México, enero de 2018

Salvador Mondragón Reyes
Director General



El Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial

otorga la presente

CONSTANCIA

a

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

por haber acreditado el

Curso para el Ascenso
a puestos superiores en la Administración
de los Centros de Justicia Penal Federal

para el puesto de Oficial de partes,
que se impartió del 19 al 23 de febrero de 2018
en la modalidad virtual.

Duración: 25 horas

Ciudad de México, marzo de 2018

Salvador Mondragón Reyes
Director General



OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a

Daniel Iván Páez Torres

por su asistencia al

“CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS
HERRAMIENTAS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA DE TESIS Y
EJECUTORIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”

transmitido por videoconferencia a la Casa de la Cultura Jurídica
“Ministro Eustaquio Buelna”, en Culiacán, Sinaloa, con una
duración de 6 horas, el 13 y 15 de mayo de 2019

Dr. Ricardo Jesús Sepúlveda Iguíniz
Director General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Ciudad de México, julio de 2019



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Daniel Iván Páez Torres

por haber cursado y aprobado el Diplomado
"Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos"
edición 2019, con duración de 120 horas

Se expide el presente a los 20 días del mes de julio de 2019, en la Ciudad de México

Maestro Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

CASAS DE CULTURA
JURÍDICA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Daniel Iván Páez Torres

por haber cursado y aprobado el Diplomado
"Juicio de Amparo"
edición 2019, con duración de 120 horas

Se expide el presente a los 30 días del mes de noviembre de 2019, en la Ciudad de México

Maestro Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

CASAS DE CULTURA
JURÍDICA



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Daniel Iván Páez Torres

Por haber aprobado el curso virtual de:

**Interpretación y argumentación
jurídica**

del 11 de mayo al 5 de junio de 2020, con duración de 40 horas.



Dra. Gabriela Ruvalcaba García

Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Señora Catalina Devandas Aguilar, otorgan la presente:

CONSTANCIA

a

Daniel Iván Páez Torres

Por haber concluido exitosamente
el curso en línea

NOCIONES BÁSICAS SOBRE EL
ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Realizado del 18 de mayo al 10 de julio del 2020, con una duración de 100 horas.
Ciudad de México, julio del 2020



Embracing
Diversity



DERECHOS
HUMANOS

Otorga la presente constancia a

Daniel Iván Páez Torres

Por haber concluido el taller teórico - práctico
"Redacción de sentencias"
con una duración de 15 horas,
impartido por Juan Pablo Gómez Fierro.



Dr. Luis Pérez de Acha

Coordinador

Julio de 2022



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte **Diplomado 2022**
y los **Derechos Humanos** agosto - noviembre



La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través
de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
otorga el presente

Diploma

a: **Daniel Iván Páez Torres**

Por haber cursado y aprobado el
Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos 2022
con duración de 62 horas de sesiones en línea.

Se otorga el presente en el mes de diciembre de 2022 en la Ciudad de México

Código de autenticación: swuPXHFjmu

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General
de Casas de la Cultura Jurídica



La

ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

otorga la presente

CONSTANCIA

por haber acreditado el

**Curso El Precedente Judicial. Principales Aspectos Teóricos y su
aplicación en México.**

La presente constancia fue expedida en favor del (la) alumno(a):

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

por haber acreditado el

Curso El Precedente Judicial. Principales Aspectos Teóricos y su aplicación en México.

que se impartió del 4 al 25 de octubre de 2021
en Campus Virtual
con una duración de 20 horas



Número de constancia: 48844

Jorge Gutiérrez Flores
Secretario Técnico de Control Escolar





Suprema Corte
de Justicia de la Nación



CASAS DE CULTURA
JURÍDICA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del
Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas
y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

otorga la siguiente

Constancia

a

Daniel Iván Páez Torres

por su asistencia al **Ciclo de Masterclass 2024**
celebrado del 20 de febrero al 3 de abril.



Minerva Paredes Hernández
Presidenta del Colegio de Jóvenes
Estudiantes de Derecho y Nuevos
Profesionistas de la SCJN, A.C.

Alejandro Herrera Macías
Director General
de Casas de la Cultura Jurídica



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
a través de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística
Otorga la presente

Constancia

A:

Daniel Iván Páez Torres

Por su asistencia a la Conferencia

“El Precedente Judicial y su aplicación en México”

Se otorga la presente a los 20 días del mes de Marzo de 2024.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Secretario de Capacitación Jurídica,
Normatividad y Estadística

Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal

DANIEL IVAN PAEZ TORRES

por haber acreditado el [la]:

CURSO INDUCCIÓN EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL. TERCERA EDICIÓN

DRA. JOSEFINA CORTÉS CAMPOS

DIRECTORA GENERAL

Cargo	RESPONSABLE DE EXPEDICIÓN
-------	---------------------------

No. Certificado 706A6620636A6600000000000000000000000000254C4

Sello cp0vRCzEYfLpHk5G80AabndIL2CsHs9i6BpoFtMJ8NevWKN0ckAc/wWnQzZle9sgK5sca7k/Tmdq0jNrLz/Hmj+uDX7QrAHBIUJK3UhzCPf7SpfXhZQOoVZm+gdeUikKRMbToIbROK8grHEAeZuXDRSNK0iI2LGt4ZxfUlpXkD0wDYM7PpcpxSRHm+J9eac9aDe2Dyf/133VwmrHC8ytkIbDnGmQuGwLHwj2SINivRtzVvwwe594QocwJq8S8lwz1z2YN8Kp0e2RPqAlAHYpC5nNcUw8c0dW56GrGNfP6wR9K9cD84B8rH/CMXrVad8g==

Cadena original ||2.0||F212990Q2189157374||GOHD850523MDFNRN08||5||RESPONSABLE DE EXPEDICIÓN||ING.||090681||ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL||7374||CURSO INDUCCIÓN EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL. TERCERA EDICIÓN||2024-05-20||2024-06-23||EL CAMPUS VIRTUAL||30||PATD940718HNTZRN02||DANIEL IVAN||PAEZ||TORRES||daniel_ivan17@hotmail.com||2024-08-01||1||CONSTANCIA||09||CIUDAD DE MEXICO||DRA. JOSEFINA CORTÉS CAMPOS||DIRECTORA GENERAL||



Identificador
F212990G21891S7374

CURP
PATD940718HNTZBN02

Fecha de expedición
2024-08-01

Lugar de expedición
CIUDAD DE MÉXICO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
a través de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Daniel Iván Páez Torres

Por su asistencia al

**"TALLER: BUSCADORES Y SISTEMAS DE CONSULTA JURÍDICA
EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".**

Se otorga la presente a los 11 días del mes de Junio de 2024.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN JURÍDICA,
NORMATIVIDAD Y ESTADÍSTICA

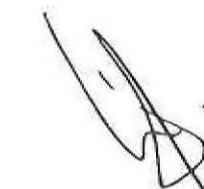
Se otorga la presente
Constancia a:

Daniel Iván Páez Torres

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción**
(1ª Generación 2024), impartido en la modalidad en línea del 15 de julio al 16 de agosto
de 2024, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo
la calificación final de

9,60

Ciudad de México a, 22 de julio de 2024



Roberto Moreno Herrera

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional Anticorrupción





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
a través de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

Daniel Iván Páez Torres

Por su asistencia

"CURSO BÁSICO DE REDACCIÓN JURÍDICA"

Se otorga la presente a los 24 días del mes de septiembre de 2024.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Secretario de Capacitación Jurídica,
Normatividad y Estadística



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
a través de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: **Daniel Iván Páez Torres**

Por su asistencia a la

CONFERENCIA

"LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS"

Se otorga la presente a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Secretario de Capacitación Jurídica,
Normatividad y Estadística



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Otorga la presente:

Constancia

Daniel Iván Páez Torres

Por haber participado en el Ciclo de Conferencias llevado a cabo los días 25, 26 y 27 de febrero de 2025 para servidores públicos de éste órgano jurisdiccional, en el que se abordaron los siguientes temas:

"Principios Constitucionales del Procedimiento Administrativo Sancionador", impartido el 25 de febrero por el Mtro. Ramón Eduardo López Saldaña, Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio.

"Responsabilidad Patrimonial del Estado", impartido el 26 de febrero por la Mtra. Kathia González Flores, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

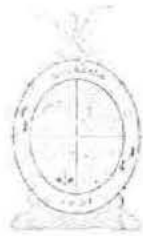
"El Papel de las Personas Juzgadoras en la Construcción de la Democracia", impartido el 27 de febrero por el Mtro. Mariano Dávalos de los Ríos, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se extiende la presente constancia en reconocimiento a su participación y compromiso con la actualización jurídica y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

MTRO. JESÚS ARMANDO SÁNCHEZ BÁEZ
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN JURÍDICA, NORMATIVIDAD Y ESTADÍSTICA
Culiacán Rosales, Sinaloa; a 3 de marzo de 2025



CIUDAD DE MÉXICO



EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN JURÍDICA, NORMATIVIDAD Y ESTADÍSTICA
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

DANIEL IVÁN PÁEZ TORRES

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA:
COMPETENCIA REGLAMENTARIA MUNICIPAL Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA
"ANÁLISIS DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6987/2024"

IMPARTIDO POR **MTRO. MAURICIO TAPIA MALTOS**, COORDINADOR DE LA
PONENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN **YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**.

CULIACÁN, SIN., 08 DE JULIO DE 2025

MTRO. JESÚS ARMANDO SÁNCHEZ BÁEZ
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN JURÍDICA,
NORMATIVIDAD Y ESTADÍSTICA





El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
a través de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística

Otorga la presente

Constancia

A:

Daniel Iván Páez Torres

En reconocimiento a su valiosa participación en la Conferencia “Introducción a los Derechos Humanos”, celebrada el día 04 de septiembre de 2025, impartida por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, Magistrada Propietaria de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos en el ámbito jurisdiccional y administrativo.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística



Auditoría Superior del Estado
SINALOA



La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y
El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Otorga la presente

Constancia

a:

C. Daniel Iván Páez Torres

Por su participación en el conversatorio:

Responsabilidades Administrativas

Diálogos prácticos

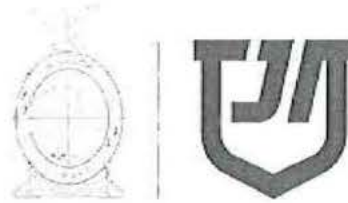
Culiacán, Sinaloa. 26 de septiembre 2025, en modalidad presencial con una duración de 3 h.



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales
Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística.

otorga la presente

Constancia

A:

Daniel Iván Páez Torres

Por haber participado en la Conferencia Virtual de “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”, impartida por el Dr. José Roldán Xopa, el día 18 noviembre de 2025.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en colaboración con la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, a través de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística.

Otorga la presente

CONSTANCIA

Daniel Iván Páez Torres

A: _____

Por haber participado en la Conferencia Magistral "El derecho humano al mínimo procedimental en materia administrativa", impartida por el Dr. Miguel Alejandro López Olvera, el día 21 de noviembre de 2025.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

*El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a través
de la Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística.
otorga la presente*

CONSTANCIA

A:

Daniel Iván Páez Torres

*Por haber participado en la Conferencia Virtual de "Reformas Constitucionales
en el Derecho Disciplinario", impartida por el Dr. Yuri Pavón Romero, el día 19
de noviembre de 2025.*

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez

Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística

Para validar la autenticidad del presente documento deberá entrar y proporcionar el folio de pago 1810708625 y el folio de operación 002000000185220 en la siguiente dirección electrónica: <https://ciudadano.sinalca.gob.mx/validador> para poder revisar que ninguno de sus datos fue modificado o alterado

Universidad Autónoma de Sinaloa



otorga a

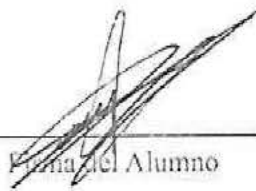
Daniel Iván Páez Torres

el Título de

Licenciado en Derecho

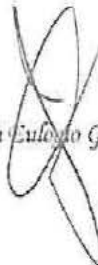
por haber cumplido con los requisitos académicos y normativos del programa correspondiente y de la Legislación Universitaria, según constancias que obran en los archivos de la Institución.

"Sursum Versus"


Firma del Alumno

Se entrega en la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 9 de febrero de 2018.

El Rector


Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

El Secretario General


Dr. Jesús Madueña Molina

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO LEGAL
REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES

SEP
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 1409
FOLIOS 321
PRIMERO 11
CÉDULA No. 11096778
FECHA 15/05/2018
REGISTRO DE TITULOS 11096778

LIC. ISMAEL BARRIOS HERNANDEZ
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet:
<http://www.cedulasprofesionales.sep.gob.mx>
Código: 010001563a0b4b8103a13a9170b58a7a47463ace
Cédula: DANIEL IVAN PAEZ TORRES 377110911

A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE
Nombre: Páez Torres Daniel Iván
Título: Licenciado en Derecho
CURP: P [REDACTED] N02

Estudios de Bachillerato:
Institución: Bachillerato UAS Periodo: 2009-2012
Entidad Federativa: SINALOA

Estudios Profesionales:
Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA 250001
Carrera: Licenciado en Derecho 612301
Periodo: 2012-2017
Entidad Federativa: SINALOA

Examen Profesional (fecha): 19/10/2017

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional.

Cullacán, Sinaloa a 21 días del mes de Mayo de 2018

Por la Institución que otorga el Título

DR. JOSÉ ENRIQUE GIL OSUNA
Dir. del Dpto. Académico Legal
de la Secretaría General
Universidad Autónoma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
Cullacán de Rosales, Sin.

Foja 0849 Libro II

Fecha de Examen 19 octubre 2017

Fecha de Registro 02 marzo 2018

Lugar de Registro Cullacán, Sinaloa, México





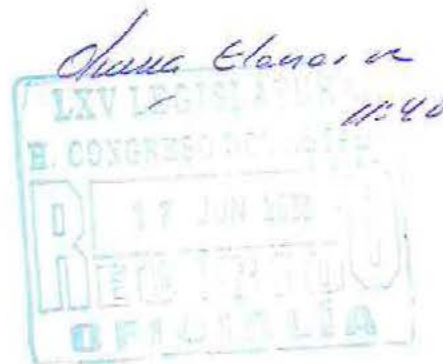
YO MTRO. RAFAEL RODRIGUEZ LOPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 244 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) EN EL ESTADO DE SINALOA CON EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, C E R T I F I C O: -----



--- Que la presente copia fotostática es fiel y exacta reproducción de su original, que en 1 (una) foja útil tuve a la vista, a la que me remito y devuelvo al interesado para su resguardo previo cotejo realizado - Doy fe. -----

- Culiacán, Sinaloa, México, a los 09 (nueve) días del mes de junio del año 2026 (dos mil veintiséis). -----

MTRO. RAFAEL RODRIGUEZ LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 244



Okuma Elano, a
11:40
LXXV LEGISLATURA
P. 2019-2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Diputado Eligio López Portillo.

Presidente de la Comisión de
Fiscalización del H. Congreso del Estado
de Sinaloa.

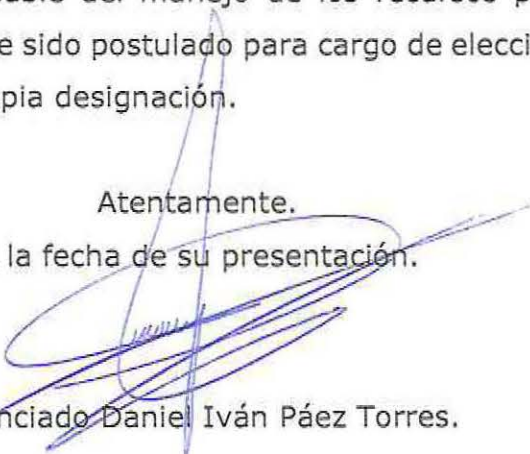
De conformidad con lo establecido en la fracción IV, de la base TERCERA, de la convocatoria abierta para la designación de la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

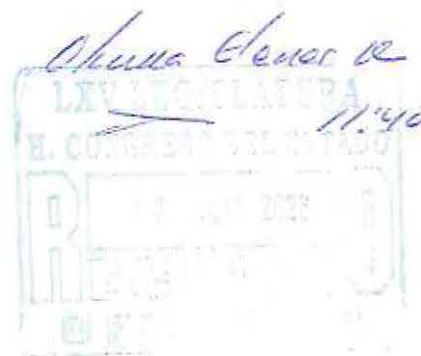
Que no me encuentro en ninguno de los supuestos a los que se refieren las fracciones V, VI y VII de la base SEGUNDA de la convocatoria en mención, es decir:

- No pertenezco ni he pertenecido en los cinco años anteriores a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios a la Auditoría Superior del Estado o fungido como consultor o auditor externo de la misma, en lo individual de ese periodo.
- No estoy inhabilitado para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.
- No he sido Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal General, Gobernador, Diputado, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni he sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años a la propia designación.

Atentamente.

A la fecha de su presentación.


Licenciado Daniel Iván Páez Torres.



Diputado Eligio López Portillo.

Presidente de la Comisión de Fiscalización del
H. Congreso del Estado de Sinaloa.

De conformidad con lo establecido en la base TERCERA, de la convocatoria abierta para la designación de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, por propio derecho hago de su conocimiento que me propongo como candidato en este proceso de selección.

Para cumplir con lo establecido en la base referida, expongo mi proyecto de trabajo que en relación con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la legislación local de la materia, bajo los ejes siguientes:

Actividades a desarrollar conforme al marco normativo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa

1. Para la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción llevaré a cabo los diagnósticos correspondientes para implementar las acciones para orientar el criterio de situaciones específicas que deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus labores, en coordinación con los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.
2. Implementaré los mecanismos de coordinación a los que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Observaré los requisitos previstos en las normas jurídicas para llevar a cabo los nombramientos del órgano interno de control con base en un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y los mecanismos adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos en los que se garantice la paridad de género.

4. Supervisar y cumplir con las disposiciones que regulan la obligación de presentar la evolución patrimonial, declaración de intereses y la presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos que forman parte de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
5. Subir la información correspondiente a la Plataforma Digital Nacional en materia de declaraciones patrimoniales y servidores públicos sancionados.
6. Llevar a cabo las verificaciones aleatorias referidas en la Ley General respecto de las declaraciones y la evolución del patrimonio de los servidores públicos del ente de fiscalización estatal.
7. Realizar la inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial de intereses, la constancia de presentación de declaración fiscal y la información correspondiente de los declarantes a su cargo.
8. Realizar las investigaciones y auditorías para verificar la evolución del patrimonio de los declarantes.
9. Formular las denuncias ante el Ministerio Público en los casos en que el incremento del patrimonio de un servidor público no sea explicable o justificable en atención a su remuneración.
10. Supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública en los que participen los servidores públicos de la institución, observando el protocolo de actuación expedido por el Comité Coordinador.
11. Garantizar el cumplimiento de la función del órgano interno de control como autoridad facultada para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su homóloga estatal, en las etapas de investigación, calificación de faltas administrativas, substanciación y resolución; lo anterior, en la inteligencia de que este último punto corresponde a las faltas no graves.
12. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones del órgano interno de control y sus autoridades cuando actúen en el procedimiento de responsabilidad administrativa ante el Tribunal de Justicia Administrativa tratándose de faltas graves.
13. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas en los términos de la ley de la materia.

14. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

15. Presentar las denuncias que correspondan ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; así como coadyuvar en los asuntos correspondientes con la representación social del Estado.

Continuación con las buenas prácticas y desarrollo en áreas estratégicas

Evaluaré la metodología de trabajo del órgano interno de control para continuar con las buenas prácticas que actualmente existan. Por otro lado, de encontrar deficiencias o áreas estratégicas de mejora, llevaré a cabo las medidas para optimizar el ejercicio de la función del órgano interno de control.

Capacitación permanente del personal

A través de un programa de capacitación permanente de los servidores públicos que integran el órgano interno de control pretendo lograr la prestación de un servicio público de excelencia. El estudio constante permite que quienes desarrollan cada una de las diversas funciones inherentes a su cargo lo realicen de la mejor manera y reduzcan considerablemente los márgenes de error que pueden conllevar en irregularidades en el servicio público, un desempeño deficiente de la función pública, o bien, en la comisión de faltas administrativas.

Para lograr esta meta gestionaré la realización de conferencias, talleres, diálogos, foros, entre otros instrumentos para lograr una educación interdisciplinaria y permanente para los aludidos servidores públicos.

Establecimiento de canales interinstitucionales con los diversos órganos internos de control del Estado y sus Municipios

Considero que el diálogo entre los órganos internos de control es fundamental para la consolidación del sistema estatal anticorrupción, en lo concerniente a las actividades de fiscalización interna y prevención, vigilancia y sanción de faltas administrativas.

En mi gestión generaré espacios para el diálogo interinstitucional para compartir las experiencias de los órganos internos de control para aprovechar las áreas de oportunidad y las mejores prácticas para el perfeccionamiento constante de la institución.

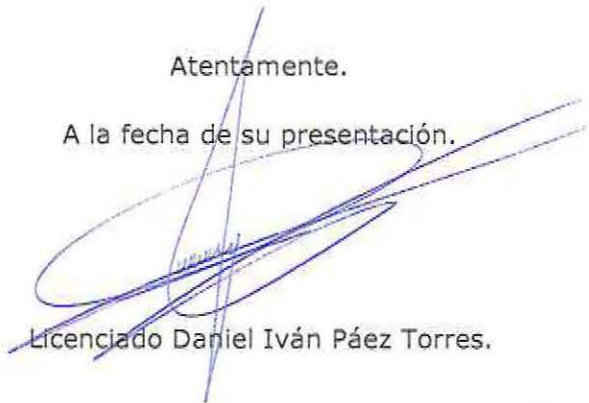
Actuación bajo el parámetro de regularidad constitucional

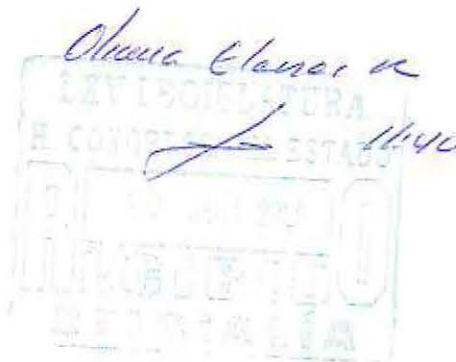
Si bien es cierto todas las autoridades pertenecientes al Estado mexicano se encuentran obligadas a cumplir con las disposiciones constitucionales en el ámbito de sus respectivas competencias, también es cierto que debemos considerar los contenidos de los tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país; particularmente, aquellos con contenido de derechos humanos.

Para lograr eficacia en el ejercicio de los derechos humanos que se garantizan a través del correcto funcionamiento de las labores de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, actuaré conforme a dicho parámetro; con lo cual, consecuentemente, se dará cumplimiento a los compromisos internacionales que el Estado mexicano ha asumido voluntariamente.

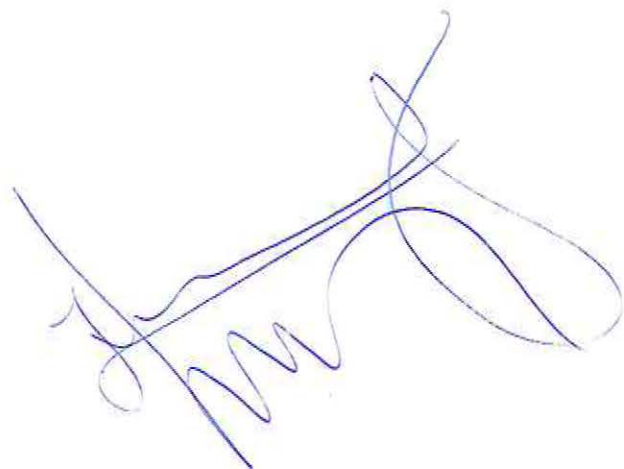
Atentamente.

A la fecha de su presentación.


Licenciado Daniel Iván Páez Torres.



ELIMINADO; CURP, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned in the lower right area of the page.